

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 1964

Núm. 285

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 21 del actual, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 48 horas después en segunda:*

- 1 Acta-borrador sesión 27 noviembre.
- 2 Presupuesto especial Caja de Crédito Cooperación.
- 3 Idem idem del Servicio Recaudatorio Contribuciones e Impuestos del Estado.
- 4 Memoria-estado recaudación contribuciones 2.º semestre.
- 5 Expediente prescripción de Valores.
- 6 Cuenta - liquidación presupuesto extraordinario Escuelas «C».
- 7 Aprobación provisional presupuesto extraordinario Residencia.
- 8 Precios estancias Sanatorio San Luis.
- 9 Relación fallidos por arbitrios provinciales.
- 10 Expedientes de subvenciones y ayuda.
- 11 Estado resumen movimiento acogidos Beneficencia Provincial octubre.
- 12 Cuestiones de personal.

- 13 Concursos Jefatura de Sección y Negociado.
- 14 Correspondencia de interés.
- 15 Proyecto reforma zócalo portal y patio e instalación alfombra Palacio Provincial.
- 16 Distinción Comunidad Religiosas Ciudad Infantil San Cayetano.
- 17 Dictamen Comisión de Gobierno homenaje póstumo D. Emilio Zapico Arriola.
- 18 Cruces CC. VV.
- 19 Informaciones Presidencia sobre gestiones en Madrid y otros asuntos.
- 20 Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión.
- 21 Asuntos de protocolo.
- 22 Señalamiento fecha sesión próxima.
- 23 Ruegos y preguntas.

León, 17 de diciembre de 1964. — El Secretario, Florentino - Agustín Diez González. 5300

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

Fecha del acuerdo: 25 de noviembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas Tejidos y Confecciones.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas (Ventas a minoristas).

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Manuel Antoñanzas Arias, D. Angel Arce Gómez y D. Cipriano García Lubén, por García Lubén y Cia.

Suplentes: D. Carlos Bodelón López, D. Jesús García Velasco y Hijos de Simeón García.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. D., y D. Francisco Rebollero Nieto, I. D.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. F., D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H., y D. José Sánchez Oliván, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5203 Núm. 3227.—199,50 ptas.

\* \* \*

##### CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

Fecha del acuerdo: 25 de noviembre de 1964.

Agrupación: Fabricante géneros de punto.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas (Ventas al mayor y a minoristas).

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Isidro Cachón Fernández, D. Antonio Carbajo Navarro y D. Alejandro Monte Polledo.

Suplentes: D. José García Rey, don José Mera Prol y D.<sup>a</sup> Laura Rodríguez Flórez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. D. y un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. F., D. José de la Riva del Brío, I. T. F. y D. Alberto Martínez Genique, I. T. F.

Renuncias. Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5203 Núm. 3226.—199,50 ptas.

## Tesorería de Hacienda de León

### ANUNCIO

Ha cesado como Auxiliar de Recaudación de la Zona de La Vecilla don José Merino Rodríguez.

El Sr. Recaudador de la expresada Zona ha nombrado Auxiliar de Recaudación a doña María Luisa Díez Argüello, al amparo del núm. 2 del artículo 32 del Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 15 de diciembre de 1964.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5295

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

### JEFATURA DE LA 9.<sup>a</sup> REGION

«Vistos los resultados obtenidos con la disposición de la Jefatura Nacional de este Servicio de 27 de enero de 1962 por la que se prohíbe con carácter general en todos los ríos y arroyos de la zona de la cuenca alta del Esla, hasta el Puente de Sabero, la pesca con cebos naturales, tanto de fondo (lombriz, gusarapa, canutillo, larvas, etc.) como de superficie (grillo, saltamontes, mosca de mayo, etc.), exceptuándose únicamente el pez natural que podrá emplearse como cebo ya que facilita la captura de los grandes ejemplares, con fecha 7 de diciembre de 1964 el Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de

Pesca Fluvial y Caza ha dispuesto lo siguiente:

Prorrogar la prohibición anteriormente citada, que caducará el 31 de diciembre de 1965, salvo nueva prórroga, que se anunciaría oportunamente.

La cuenca alta del río Esla objeto de la prohibición comprende el río Esla y cursos completos de todos los ríos y arroyos que a él vierten sus aguas directa o indirectamente, desde su nacimiento hasta el Puente en que lo cruza la carretera que enlaza la de Cistierna a Riaño (frente al kilómetro 59, hectómetro 5) con el pueblo de Sabero, bañando sus aguas parte de los términos municipales de Pedrosa del Rey, Boca de Huérgano, Burón, Acebedo, Maraña, Riaño, Salamón, Crémenes y Sabero.

Lo que se hace público para general conocimiento.»

En León, a 14 de diciembre de 1964. El Jefe accidental Regional, Carlos Mondéjar Reyna. 5296

## Delegación Provincial de Trabajo de León

### CALENDARIO LABORAL PARA 1965

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien confeccionar el siguiente «Calendario Laboral» y normas complementarias al mismo, que han de regir en esta provincia durante el año 1965:

#### Fiestas recuperables

- 6 enero, Santos Reyes Magos.
- 19 marzo, San José.
- 15 abril, Jueves Santo (medio día).
- 29 junio, San Pedro Apóstol.
- 12 octubre, La Hispanidad.
- 1 noviembre, Todos los Santos.

#### Fiestas no recuperables

- 1 enero, La Circuncisión del Señor.
- 16 abril, Viernes Santo.
- 1 mayo, San José Obrero.
- 27 mayo, La Ascensión del Señor.
- 17 junio, Corpus Christi.
- 8 diciembre, La Inmaculada Concepción.
- 25 diciembre, La Natividad del Señor.

El día de Jueves Santo sólo es festivo desde las dos de la tarde.

El día 1.<sup>o</sup> de octubre, «Día del Caudillo», tiene la condición de fiesta recuperable solamente el tiempo indispensable para poder asistir a los actos oficiales con que se conmemore.

#### Fiestas locales

Las fiestas de carácter local que habían sido oficialmente autorizadas para 1964, no pueden celebrarse en 1965 sin que antes del día en que hayan de tener lugar sean autorizadas por la Superioridad.

### Fiestas de Gremios

De acuerdo con instrucciones de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, esas fiestas se trasladarán al domingo más próximo o al día 1.<sup>o</sup> de Mayo, salvo que por este Ministerio se disponga otra cosa. Por excepción, el día de Santa Bárbara, patrona de la minería, por la singular especialidad con que se celebra en esta provincia, tendrá lugar el día 4 de diciembre.

### Establecimientos de Higiene y Alimentación

Cuando haya dos festividades seguidas pueden abrir sus establecimientos durante la jornada normal de la mañana del primero, salvo en el caso de que sea domingo, pues entonces abrirán en la segunda. Al personal empleado en esos días se le dará un descanso compensatorio en un día de la semana siguiente, de acuerdo con la Empresa, o percibirá el sueldo de las horas trabajadas con el recargo legal.

### Recuperaciones

A efectos de recuperación de las festividades que tengan esa condición, deberá trabajarse una hora diaria en los días inmediatamente siguientes a la festividad que lo motiva, según lo dispuesto en el artículo 59 del vigente Reglamento de Descanso Dominical, salvo que por convenio o pacto de gremio se haya acordado otra cosa.

León, 12 de diciembre de 1964.—El Delegado de Trabajo, José Subirats Figueras. 5280

## Región Aérea Atlántica

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES

#### SUBASTA

Expediente n.<sup>o</sup> 0-5-1-1/1965.

El día 22 de enero de 1965, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de la Región Aérea Atlántica, (Paseo de Zorrilla, 68), la subasta para la adquisición de 2.500 Qms. de HARINA PARA TROPA, y 500 Qms. de HARINA PARA ECONOMATOS, al precio máximo de 885,00 pesetas por Qm. y un importe máximo de DOS MILLO- NES SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.655.000,00).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallarán expuestos en la Jefatura del Sector Aéreo de León y en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones (Jefatura de la Región Aérea Atlántica).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 12 de diciembre de 1964.—El Secretario de la Junta, Francisco Sánchez Blanco.

5285

Núm. 3210.—141,75 ptas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Servicio Nacional de Concentración Parcelaria**  
**y Ordenación Rural**

Por D. Alfonso Coppa Fernández, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de Acondicionamiento del camino C Piedratecha-Sabadel en la zona de Sabadel-Villapré (Oviedo) León.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalá, núm. 54), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director (ilegible).

5251 Núm. 3218.—131,25 ptas.

**Administración municipal**

*Ayuntamiento de*  
*León*

**INFORMACION PUBLICA**

En cumplimiento de lo acordado se hace público que por D. César y don Máximo Gómez Barthe, se ha solicitado con fecha 29 de octubre de 1963, licencia para parcelar una finca de su propiedad, sita en el camino del Ejido, con arreglo al plano y memoria del proyecto redactado por los Arquitectos Sres. Cañas del Río y Cañas Represa.

Lo que se hace saber para que durante un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por todos aquellos a quienes interese las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, quedando de manifiesto el expediente en el Negociado de Fomento de la Secretaría General para su examen, durante dicho plazo y en horas hábiles de oficina.

León, 9 de diciembre de 1964.—El Alcalde (ilegible).

5216 Núm. 3187.—136,50 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*Villaquejida*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario, administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Villaquejida, 11 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Huerga.

5211 Núm. 3188.—99,75 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*Puebla de Lillo*

Se hallan expuestas al público, al objeto de ser examinadas y poder formular reclamaciones, las cuentas municipales correspondientes al año 1963, por un plazo de quince días.

También se halla expuesta al público al objeto de oír reclamaciones, la Ordenanza sobre la prestación personal en todos los pueblos de este municipio, por un plazo de quince días.

Puebla de Lillo, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Jaime Alonso.

5248 Núm. 3217.—73,50 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*Los Barrios de Luna*

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario, con objeto de subvencionar las siguientes obras:

- 1.<sup>a</sup> Instalación de un REEMISOR de T. V.
- 2.<sup>a</sup> Abastecimiento de aguas de Los Barrios.
- 3.<sup>a</sup> Construcción C. R. de Portilla de Luna.
- 4.<sup>a</sup> Idem id. de Irede de Luna.
- 5.<sup>a</sup> Proyectos obras C. R. Sagüera, abastecimiento de aguas varios pueblos.

Tal presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José Fernández.

5150 Núm. 3191.—115,50 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*San Justo de la Vega*

Los presupuestos extraordinarios núm. 1, 2 y 3, formados por este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados durante el plazo de quince días.

San Justo, 6 de diciembre de 1964.—El Alcalde, R. Fuertes.

5157 Núm. 3192.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*Palacios de la Valduerna*

Por este Ayuntamiento han sido aprobadas las siguientes Ordenanzas con fines no fiscales:

Sobre limpieza, blanqueo y decoro de fachadas.

Sobre policía urbana y rural.

Se encuentran expuestas al público

en la Secretaría por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Felipe Martínez.

5242 Núm. 3216.—73,50 ptas.

**Entidades menores**

*Junta Vecinal*  
*de Puente-Almuhey*

Aprobada que ha sido por esta Junta Vecinal, la Ordenanza de prestación personal y de transportes para aplicación por esta Entidad, se halla de manifiesto en el domicilio del Presidente respectivo por plazo de quince días, para que durante los cuales puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Puente-Almuhey, 24 de noviembre de 1964.—El Presidente, (ilegible).

4980 Núm. 3207.—68,25 ptas.

**Administración de justicia**

*Juzgado de Primera Instancia*  
*de La Bañeza*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. Emilio Rubio Carracedo, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Palmiro Castellanos Ramírez, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, la siguiente:

Una finca urbana de dos plantas, señalada con el número 28, construida en parcela de terreno procedente de la suerte de tierra al sitio de Palmete, Barriada de Su Eminencia, término de Sevilla, con frente a la calle Canal, sin número de gobierno este terreno. Linda: por la derecha entrando, con finca de D.<sup>a</sup> Felisa Rodríguez; izquierda, con la calle F. y a la que hace esquina y tiene el número 15, y por el fondo, con finca de D. Antonio Ruiz García. Tiene seis metros de fachada y su figura es irregular, con una superficie de veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Inscrito dicho solar a nombre de D. Palmiro Castellanos Ramírez, casado con D.<sup>a</sup> Ana Aliaga Ramírez, electricista, por compra en estado de casado el 13 de agosto de 1958, tomo 564, libro 221 de la Sección 3.<sup>a</sup>, folio 227, finca 9.938, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2, de Sevilla. Tasada dicha casa en treinta mil pesetas.

La parcela de terreno sobre el que está edificada la casa objeto de subasta fue adjudicado a D. Emilio Rubio

Carracedo por auto dictado el día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Travesía del Doctor Palanca, número 2, el día veintinueve de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5262 Núm. 3211.—404,25 ptas.

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende a instancia de D. Pedro y D. Antonio López Fernández, contra D. Eduardo Pintos González, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de esta ciudad, actualmente en domicilio y paradero ignorados, acordó que a dicho demandado se le emplace en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en legal forma, bajo apercibimiento que será declarado en rebeldía si no lo verifica y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fines de notificación y emplazamiento del demandado anteriormente expresado, al que se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en esta Secretaría y le serán entregados al verificar su comparecencia, expido la presente en Ponferrada, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Lucas Alvarez.

5263 Núm. 3224.—178,50 ptas.

#### Anulación de requisitoria

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de Lugo y León (de fecha 11 de noviembre último núm. 254), por medio de las cuales se rogaba a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la busca y detención del penado, Jesús Ferreiro Fernández, de 36 años, casado, minero, natural de Gai-bor (Lugo) y vecino de Bembibre, hijo de Jesús y Aurora, por haber pagado la multa que le fue impuesta en el juicio de faltas núm. 1/64.

Y para que se inserte en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y Lugo, se pone la presente en Bembibre del Bierzo (León), a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Paz, Manuel Calvete.—El Secretario, Pedro Enriquez.

5111

#### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 8 y 9 de 1964, se cita, por medio del presente a María Olguin Durán, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de Pola de Gordón y posteriormente de esta ciudad de León, calle de Juan Madrazo, 14, 1.º, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5256

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintana de Rueda

Habiendo incumplido cuanto determina el artículo 53 del Reglamento de pastos, hierbas y rastrojeras, el adjudicatario de los pastos del polígono único del pueblo de Villalquite, subastados el día 10 de septiembre último,

esta Hermandad ha acordado celebrar nueva subasta de los pastos del polígono y pueblo aludidos, el próximo día veinte de diciembre a las quince horas y en la Secretaría de la Hermandad.

Podrán asistir a dicha subasta cuantos Ganaderos lo deseen, bien entendido que únicamente podrán tomar parte aquellos que en el acto acrediten reunir y cumplir el contenido de los apartados 1.º y 2.º del artículo 51 del citado Reglamento.

Quintana de Rueda, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Hermandad.—Julio Puente Cano.

5068 Núm. 3220.—126,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE LAS FUENTES DE LA MATA DE CURUEÑO (León)

Se hace público: Que habiendo sido aprobados por Orden Ministerial los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, se convoca a Junta General de Regantes para el día 26 de diciembre próximo, a las 16 horas (cuatro de la tarde), en el local — Casa Escuela de niños — del pueblo de Santa Colomba, teniendo por objeto la reunión:

1.º Rendición de cuentas de la Comisión Organizadora, y sobre aprobación de las mismas.

2.º Caso de que exista algún moroso en el pago de la derrama ya girada, acordar sobre la aplicación del procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas.

2.º Nombramiento efectivo de los cargos de la Comunidad: Presidente, Secretario, vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos, y de los suplentes de los mismos.

4.º Sobre retribución, o no, del Secretario.

Santa Colomba de Curueño, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Antonio García.

5279 Núm. 3225.—173,25 ptas.

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 135.740 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5223 Núm. 3195.—52,50 ptas.

#### LEON Imprenta Provincial

1964